

MILNIG S.A.

Guayaquil, 29 de abril del 2009

Señores
ACCIONISTAS
MILNIG S.A.
Ciudad .-

De mis consideraciones:

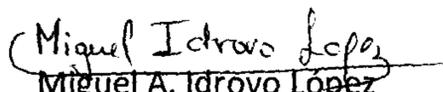
De acuerdo a lo establecido en el Art. 305, numeral cuatro, de la Ley de Compañías; pongo a su consideración y estudio el informe anual de la Gerencia, así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2008.

La compañía **MILNIG S.A.** ha tenido un desenvolvimiento normal de acuerdo a la naturaleza del negocio todo lo cual se ve reflejado en los Estados Financieros que fueron preparados de acuerdo a Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, así como las resoluciones emitidas por los organismos de control, entre ellos la Superintendencia de Compañías y Servicios de Rentas Internas.

En espera para los siguientes ejercicios económicos, una vez estabilizada la situación económica del país, seguir con la actividad para la cual fue creada.

Sugiero a los señores accionistas, aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,


Miguel A. Idrovo López
GERENTE GENERAL

